

En Parla, a 16 de agosto de 2023

Mediante Decreto núm. 4887 del Alcalde Presidente, Sr. D. RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ del Ayuntamiento de Parla de fecha 10 de agosto de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**, personal funcionario, grupo profesional A2, Escala AE, Subescala Técnica, Clase Media (ref. PEET10) **PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 51/2023/BASELABFUN**, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS** son:

Nº	DNI
1	02537008Q
2	02656687A
3	07520849X
4	51072140L
5	51981658W
6	52085275G
7	52135893E
8	53400084H
9	71154185M

**B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS**

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquélla no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

**C) Contra la presente LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**, personal funcionario, grupo profesional A2, Escala AE, Subescala Técnica, Clase Media (ref. PEET10), podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa. Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**D)** El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

**PRESIDENTE: D. FRANCISCO JIMÉNEZ TORONJO**

Sociólogo del Ayuntamiento de Parla.

**SECRETARIO: D. RUBÉN SIMÓN GONZÁLEZ.**

Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. MERCEDES PÉREZ DOMINIGO.**

Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. CARLOS GÓMEZ GALLEGO.**

Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. JUAN ANTONIO BENIEZ TRENADO.**

Técnico de Ingresos y recaudación del Ayuntamiento de Parla.

**PRIMER SUPLENTE: D. DAVID GONZÁLEZ JIMÉNEZ.**

Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Parla

**SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. MARIA LUISA GONZÁLEZ SÁNCHEZ,**

Psicóloga del Ayuntamiento de Parla.

**TERCER SUPLENTE: D. JESÚS MARTÍN PATO.**

Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Parla.

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.